



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° -2015

15 MAY. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS: El Informe N° 164 - 2015/SERPAR LIMA/SG/OAL/MML, de fecha 14 de mayo de 2015, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, los artículos 3, 15, 16 y 17 del referido Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen que todas las actividades y disposiciones de las entidades de la Administración Pública están sometidas al principio de publicidad, salvo que se trate de información calificada como secreta, reservada o confidencial.

Que, el artículo 3 y 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que las Entidades Públicas, deberán identificar al Funcionario de brindar información pública que posea o produzca, solicitada por las personas naturales o jurídicas.

Que, asimismo el último párrafo del artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, establece que las Entidades Públicas deberán identificar al Funcionario responsable de la elaboración del Portal de Internet.

Que, el artículo 3, literal b y c, del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad es designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso al público así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2009 de fecha 09 de enero de 2009, se designó al funcionario responsable de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR LIMA y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet de la Entidad.

Que, desde esa fecha se han producido cambios en la estructura orgánica de la Entidad así como en la designación de Funcionarios de la Entidad.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Directora de la Oficina de Administración Documentaria Lic. Elvira Cárdenas Pajuelo, responsable de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jefe de la Unidad de Informática Sr. Ángel Soria Larianco, responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Funcionarios que integran la estructura orgánica del SERPAR LIMA proporcionaran bajo responsabilidad toda la información que sea requerida por los Responsables designados dentro de los plazos establecidos en las normas legales que regulan la transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 006-2009 de fecha 09 de enero de 2009.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Informática proceda a publicar en el portal institucional (www.serpar.gob.pe) la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir: 15 MAY. 2015
N°
.....
Lic Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria